



basque ecodesign center

BASQUE  
ECO  
DESIGN  
MEETING

Euskalduna Jauregia  
Bilbo, 2017ko irailaren 19 eta 20an  
Palacio Euskalduna  
Bilbao, 19/20 de septiembre de 2017  
Euskalduna Conference Centre  
Bilbao, 19th/20th September 2017



Requisitos del nuevo plan de trabajo 2017-2019 de la directiva de Ecodiseño: ¿reto u oportunidad?

**Implicaciones técnicas, nuevos retos y nuevas categorías de producto**



## DIRECTIVA ECODISEÑO

La **Directiva de Ecodiseño ErP** o **Directiva 2009/125/CE** transpuesta a la legislación española mediante el **Real Decreto 187/2011**, sobre diseño ecológico instauro un marco para el establecimiento de **requisitos de diseño ecológico** aplicables a los **Productos relacionados con la Energía (ErP)**.

Elemento clave para la **mejora del rendimiento energético** y **medioambiental** de los productos.

La Directiva de Ecodiseño ErP no establece obligaciones directas para los fabricantes. Los requisitos de ecodiseño aplicables a cada categoría de producto se fijan mediante **Reglamentos CE**.

El cumplimiento de los Reglamentos está vinculado al **mercado CE del producto**, el cual es **imprescindible para poder comercializar o poner en servicio un producto en el mercado de la Unión Europea**.



Las medidas que los productos deben cumplir se refieren tanto a requisitos de producto, como de gestión e información.

## ETIQUETADO ENERGÉTICO

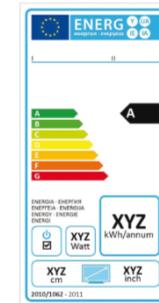
Como NOVEDAD reciente se publica el **Reglamento (UE) 2017/1369** que establece un marco para el **etiquetado energético** y deroga la **Directiva 2010/30/UE** previa.

*Se aplica* a los productos relacionados con la energía introducidos en el mercado o puestos en servicio.

*No se aplica* a los productos de segunda mano, salvo si son importados de un tercer país, ni a los medios de transporte de personas o de mercancías.

Las principales modificaciones que presenta el nuevo reglamento **reescalado de etiquetas** y en la **base de datos de los productos**.

El desarrollo del Reglamento se realiza en paralelo a la Directiva de Ecodiseño, mediante actos y reglamentos delegados específicos por familias de productos.



## PROCESO LEGISLATIVO DE LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO - ErP

PLAN DE TRABAJO



ESTUDIO  
PREPARATORIO



FORO CONSULTIVO

La Comisión Europea adopta **Planes de Trabajo** de forma periódica en los que se listan las categorías de productos prioritarios de ser estudiadas y reguladas durante un periodo determinado.

La CE encarga la elaboración de **Estudios Preparatorios** en los que se analiza exhaustivamente para cada tipo/s de producto su situación actual y su potencial de mejora ambiental tecnológica.

El **Foro Consultivo** de la CE elabora documentos de trabajo sobre requisitos de ecodiseño y/o etiquetado energético que acaban siendo **borradores de Reglamento CE**. Otra vía es la **autoregulación**. En este caso los requisitos de ecodiseño a cumplir son a propuesta del propio sector en forma de **acuerdo voluntario**.

## PROCESO LEGISLATIVO DE LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO - ErP

COMITÉ REGULADOR



PUBLICACIÓN DEL  
REGLAMENTO



REVISIÓN DEL  
REGLAMENTO

El Borrador de Reglamento se propone y se vota en el **Comité Regulador**, con representantes de los 27 Estados Miembros. Tras el voto favorable del Comité, el Parlamento Europeo y el Consejo tienen 3 meses para ejercer su derecho a revisión del Reglamento.

Se **adopta el Reglamento** y se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Una vez publicado, éste entrará en vigor en la fecha indicada (habitualmente 20 días después de su publicación) sin necesidad de ningún acto legal adicional por parte de los Estados Miembros.

Los Reglamentos deben **revisarse de forma periódica**. El plazo de revisión suele ser de unos 5 años. Este proceso de revisión es similar al indicado previamente, siendo necesario también un estudio previo para identificar posibles modificaciones en el estado del producto.

# ESTADO ACTUAL DE LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO Y EL ETIQUETADO ENERGÉTICO

Medidas legislativas actualmente en vigor. Actualización *Abril de 2017*

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS	REGLAMENTOS DE DISEÑO ECOLÓGICO (29)
Modo preparado y desactivado	1275/2008
Descodificadores de señal digital simples	107/2009
Lámparas de uso doméstico no direccionales	244/2009
Iluminación de oficina y alumbrado público	245/2009
Cargadores de baterías y fuentes de alimentación externa	278/2009
Motores eléctricos	640/2009
Circuladores	641/2009
Televisores	642/2009
Aparatos domésticos de refrigeración	643/2009
Lavadoras domésticas	1015/2010
Lavavajillas domésticos	1016/2010
Ventiladores	327/2011
Acondicionadores de aire y ventiladores	206/2012
Bombas hidráulicas	547/2012
Secadoras de ropa	932/2012
Lámparas de uso doméstico direccionales	1194/2012
Ordenadores personales y servidores	617/2013
Aspiradoras domésticas	666/2013
Modo de espera en red	801/2013
Calderas	813/2013
Calentadores	814/2013
Hornos, placas de cocina y campanas extractoras	66/2014
Transformadores	548/2014
Unidades de ventilación	1253/2014
Equipos de refrigeración y congelación profesional	2015/1095
Productos de calefacción local de combustible sólido	2015/1185
Productos de calefacción local	2015/1188
Instalaciones pequeñas de combustión para combustibles sólidos	2015/1189
Productos de calefacción que usan aire caliente	2016/2281

Último Reglamento  
adoptado – Nov 2016

# ESTADO ACTUAL DE LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO Y EL ETIQUETADO ENERGÉTICO

Medidas legislativas actualmente en vigor. Actualización *Abril de 2017*

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS	REGLAMENTOS DE ETIQUETADO ENERGÉTICO (16)
Lavavajillas domésticos	1059/2010
Aparatos domésticos de refrigeración	1060/2010
Lavadoras domésticas	1061/2010
Televisores	1062/2010
Acondicionadores de aire	626/2011
Secadoras de ropa	392/2012
Lámparas eléctricas y luminarias	874/2012
Aspiradoras domésticas	665/2013
Calderas	811/2013
Calentadores	812/2013
Hornos, placas de cocina y campanas extractoras	65/2014
Etiquetado energético de producto en internet	518/2014
Ventilación residencial	1254/2014
Equipos de refrigeración y congelación profesional	2015/1094
Productos de calefacción local	2015/1186
Instalaciones pequeñas de combustión para combustibles sólidos	2015/1187

Último Reglamento adoptado – Abr 2015

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS	ACUERDOS VOLUNTARIOS (3)
Descodificadores de señal digital complejos	COM (2012) 684
Equipos de imagen	COM (2013) 23
Consolas de juegos	COM (2015) 178

Último AV adoptado – Abr 2015

# ESTADO ACTUAL DE LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO Y EL ETIQUETADO ENERGÉTICO

Trabajos en curso. Actualización *Abril de 2017*

Se trata de aquellas categorías de productos que están en **fase de estudio**, han presentado el **documento de trabajo**, han pasado por el **Comité Regulador** o están a la **espera de la aprobación del borrador del Reglamento**.

## MEDIDAS EN REVISIÓN (9)

Lavavajillas domésticos
Aparatos domésticos de refrigeración
Lavadoras domésticas
Secadoras domésticas
Bombas
Ventiladores
Iluminación de oficina y alumbrado público
Cargadores de baterías y fuentes de alimentación externas
Iluminación (no direccional y terciaria)

## MEDIDAS EN DESARROLLO (5)

Monitores
Lavadoras, secadoras y lavaplatos profesionales
Sistemas domésticos de alimentación ininterrumpida
Equipos de refrigeración y congelación profesional
Compresores

## NUEVAS MEDIDAS BAJO ESTUDIO (9)

Maquina-herramienta
Equipos médicos de imagen
Ventanas
Grifería y cabezales de ducha
Sistema de iluminación (controladores)
Aparatos inteligentes
Cables de alimentación
Servidores
Calderas de vapor

# ESTADO ACTUAL DE LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO Y EL ETIQUETADO ENERGÉTICO

Trabajos propuestos. Actualización *Abril de 2017*

Según el Plan de Trabajo 2017-2019, la Comisión Europea propone iniciar **estudios preparatorios** para un nuevo grupo de productos relacionados con la energía con el fin de conocer en detalle **el potencial de mejora ambiental** así como los **aspectos pertinentes a la economía circular**.

## CATEGORÍAS DE PRODUCTOS PROPUESTOS (7)

Sistemas de automatización y control de edificios

Hervidores eléctricos

Secadores de manos

Ascensores

Paneles e inversores solares

Contenedores refrigerados

Limpiadores de alta presión

# DISEÑO ECOLÓGICO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA ENERGÍA

Documentación y requisitos asociados al RD 187/2011

**GUÍA DE CONSULTA**



## GUÍA DE CONSULTA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ASOCIADOS A LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO Y ETIQUETADO ENERGÉTICO

La GUIA DE CONSULTA pretende resumir en un **único** documento actualizado los **requisitos de diseño ecológico** aplicables a los productos relacionados con la energía (Directiva de Ecodiseño y RD 187/2011) y requisitos de **etiquetado energético**.

Pretende ser una Guía meramente **práctica**, en la que el usuario pueda encontrar fácilmente los documentos de referencia para las diferentes categorías de productos de las cuales ya se dispone de información o reglamentación.

La Guía contiene una introducción sobre el **marco legislativo** y unas **fichas resúmenes** para cada categoría de producto analizada.



Se trata de una actualización de la Guía ya publicada por IHOBE en Abril de 2011.

# GUÍA DE CONSULTA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ASOCIADOS A LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO Y ETIQUETADO ENERGÉTICO

Apartados de **información** de las fichas:

- 1.- Estado del proceso legislativo
- 2.- Alcance, definiciones y documentos
- 3.- Otros documentos de interés
- 4.- Requisitos
- 5.- Plan de trabajo de 2016-2019

### ORDENADORES PERSONALES Y SERVIDORES

ESTADO DEL PROCESO LEGISLATIVO

PLAN DE TRABAJO	ESTUDIO PREPARATORIO	COMITÉ REGULADOR	PUBLICACIÓN REGLAMENTO	ESTUDIO REVISIÓN REGLAMENTO	PUBLICACIÓN NUEVO REGLAMENTO
✓ 2004-2008	✓ LOT 3 DO ENER	✓	✓ Nº 817/2013 UE	En curso	

ALCANCE, DEFINICIONES Y DOCUMENTOS

REGLAMENTO	REGLAMENTO (UE) Nº 817/2013 DE LA COMISIÓN de 28 de Junio de 2013 por el que se desampla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los ordenadores y servidores informáticos.
DESCRIPCIÓN	El reglamento establece requisitos de diseño ecológico para la introducción en el mercado de ordenadores y servidores informáticos.
ALCANCE	Será aplicable a los siguientes productos que puedan ser alimentados directamente desde la red de corriente alterna (CA), incluso a través de una fuente de alimentación externa o interna: ordenadores de mesa, ordenadores de mesa integrados, ordenadores portátiles (incluidos los ordenadores tableta, los ordenadores pizarras y los clientes ligeros móviles), cliente ligero de mesa, estaciones de trabajo, estaciones de trabajo móviles, pequeños servidores y servidores informáticos.
DOCUMENTOS ASOCIADOS AL REGLAMENTO	FECHA PUBLICACIÓN
MODIFICADO POR	REGLAMENTO (UE) Nº 2016/2282 (Art. 2, Anexos II y III) 30 de noviembre de 2016
MÉTODO DE MEDICIÓN Y CÁLCULO	CI(2016) 0364-MS45 6 de enero de 2016

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

DOCUMENTOS	TÍTULO	FECHA PUBLICACIÓN
ESTUDIO PREPARATORIO	Lot 3 Personal Computers (desktops and laptops) and Computer Monitors IVF Industrial research and Development Corporation	Agosto 2007
ESTUDIO IMPACTO ASOCIADO AL REGLAMENTO	SWD (2013) 218 Final SWD (2013) 218 Resumen	
DIRECTRICES QUE ACOMPAÑAN AL REGLAMENTO	Guidelines accompanying Commission Regulation (EU) Nº 817/2013 implementing Directive 2009/125/EC of the European Parliament and the Council with regard to eco-design requirements for computers and computer servers	Junio 2014
ESTUDIO REVISIÓN REGLAMENTO	Preparatory study on the Review of Regulation 817/2013 (Lot 3) Computers and Computers Servers - Draft Final Report Task 1, Task 2, Task 3, Task 4, Task 5 & 6, Task 7 Viegand Magge and VITO <a href="https://computeregulationreview.eu/">https://computeregulationreview.eu/</a>	Febrero 2017

REQUISITOS

Entrada en Vigor (Julio 2013)	ETAPA 1 (1 Julio 2014)	ETAPA 2 (1 Enero 2015)	ETAPA 3 (-)
▶	▶	▶	▶

PLAN DE TRABAJO DE 2016-2019 (revisión de la situación)

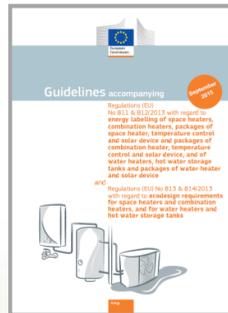
Revisión Reglamento en curso
------------------------------

PREVISIÓN AHORRO ENERGÉTICO A 2030: Importante potencial de ahorro energético

Última actualización: Abril 2017

# GUÍA DE CONSULTA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ASOCIADOS A LA DIRECTIVA DE ECODISEÑO Y ETIQUETADO ENERGÉTICO

Ficha resumen completa. *Ejemplo*



### CALENTADORES DE AGUA Y DEPÓSITOS

**ESTADO DEL PROCESO LEGISLATIVO**

PLAN DE TRABAJO	ESTUDIO PREPARATORIO	COMITÉ REGULADOR	PUBLICACIÓN REGLAMENTO	ESTUDIO REVISIÓN REGLAMENTO	PUBLICACIÓN NUEVO REGLAMENTO
2006-2008	LOT 2 DO EMER	✓	REG (EU) Nº 812/2013 UE	Julio 2016	

**ALCANCE, DEFINICIONES Y DOCUMENTOS - Ecodiseño**

**REGLAMENTO** REGLAMENTO (UE) Nº 814/2013 DE LA COMISIÓN DE 2 de Agosto de 2013 por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico para calentadores de agua y depósitos de agua caliente.

**DESCRIPCIÓN** El reglamento establece los requisitos de diseño ecológico para la comercialización y puesta en servicio de calentadores de agua con una potencia calorífica nominal de ≤ 400 kW y depósitos de agua caliente con una capacidad ≤ 2.000 litros, incluidos los integrados en equipos combinados de calentador de agua y dispositivo solar, definidos en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) Nº 812/2013.

**ALCANCE** «calentador de agua»: aparato que está conectado a un suministro externo de agua potable o sanitaria, que genera y transfiere calor a determinados niveles de temperatura, cantidades y caudales durante determinados intervalos de tiempo, y que está equipado con uno o varios generadores de calor.

**DOCUMENTOS ASOCIADOS AL REGLAMENTO**

MODIFICADO POR	REGLAMENTO (UE) Nº 2016/2285 (Anexo V—Verificación conformidad)	FECHA PUBLICACIÓN	30 de noviembre de 2016
MÉTODOS DE MEDICIÓN Y CÁLCULO	C(2016) 2826-M34	27 de Abril de 2016	

**OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS**

DOCUMENTOS	TÍTULO	FECHA PUBLICACIÓN
ESTUDIO PREPARATORIO	Eco-design of CH-Bollers Final report summary, Task 1, Task 2, Task 3, Task 4, Task 5, Task 6, Task 7 Viegand Mangan and VHK	Septiembre 2007
ESTUDIO IMPACTO ASOCIADO AL REGLAMENTO	SWP (2013) 284 Final WFD (2013) 284 Resumen	
DIRECCIONES QUE ACOMPAÑAN EL REGLAMENTO	Guidelines accompanying Regulations (EU) Nº 811/2013 and (EU) Nº 812/2013 with regard to energy labelling and Requirements (EU) Nº 813/2013 & 814/2013 with regard to ecodesign requirements	Septiembre 2015
ESTUDIO REVISIÓN REGLAMENTO	Chairing 7(2) of Oommmissio Regulation (EU) Nº 814/2013 regarding to ecodesign Requirements for water heater and hot water storage tanks - Special review Van Hoopste en Kemna B.V. (VHK) http://www.la-ih-art7.eu/	11 de julio de 2016

**REQUISITOS**

Entrada en Vigor (Septiembre 2013) → ETAPA 1 (28 Septiembre 2016) → ETAPA 2 (28 Septiembre 2017) → ETAPA 3 (28 Septiembre 2018)

*Última actualización: Abril 2017*

INDICE

30

### CALENTADORES DE AGUA Y DEPÓSITOS

**ALCANCE, DEFINICIONES Y DOCUMENTOS - Etiquetado energético**

**REGLAMENTO** REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 810/2011 DE LA COMISIÓN DE 18 de Febrero de 2011 por el que se complementa la Directiva 2010/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al etiquetado energético de los calentadores de agua, los depósitos de agua caliente y los equipos combinados de calentador de agua y dispositivo solar.

**DESCRIPCIÓN** El reglamento establece los requisitos aplicables al etiquetado energético y al suministro de información complementaria sobre calentadores de agua con una potencia calorífica nominal ≤ 70 kW, los depósitos de agua caliente con una capacidad ≤ 500 litros y los equipos combinados de calentador de agua de ≤ 70 kW y dispositivo solar.

**DOCUMENTOS ASOCIADOS AL REGLAMENTO**

MODIFICADO POR	REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 618/2014 (Art. 3, 4, Anexo IV y nuevo Anexo V—Etiquetado producto internet) Corrección DO L 244	FECHA PUBLICACIÓN	5 de marzo de 2014
MODIFICADO POR	REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 264/2017 (Anexo IX—Verificación conformidad)	30 de noviembre de 2016	
MÉTODOS DE MEDICIÓN Y CÁLCULO	C(2016) 2826-M34	27 de Abril de 2016	

**OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS**

DOCUMENTOS	TÍTULO	FECHA PUBLICACIÓN
HERRAMIENTAS	Tool for calculating the energy efficiency of boilers of space, water and combination heaters	

**REQUISITOS**

Entrada en Vigor (Marzo 2011) → ETAPA 1 (28 Septiembre 2016) → ETAPA 2 (28 Septiembre 2017) → ETAPA 3 (-)

**PLAN DE TRABAJO DE 2016-2019 (revisión de la situación)**

Revisión requisitos reglamento antes de septiembre de 2016 (Estudio revisión reglamento finalizado—Julio 2016)

INDICE

31



**INDICE**

- INTRODUCCIÓN..... 8
- DEFINICIÓN DE LA DIRECTIVA DE ECODESIGN..... 8
- 1. ALCANCE..... 8
- 2. LA DIRECTIVA DE ECODESIGN..... 8
- 3. ALCANCE DE LA DIRECTIVA DE ECODESIGN..... 8
- 4. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 5. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 6. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 7. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 8. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 9. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 10. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 11. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 12. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 13. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 14. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 15. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 16. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 17. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 18. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 19. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 20. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 21. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 22. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 23. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 24. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 25. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 26. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 27. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 28. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 29. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 30. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 31. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 32. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 33. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 34. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 35. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 36. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 37. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 38. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 39. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 40. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 41. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 42. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 43. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 44. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 45. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 46. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 47. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 48. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 49. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8
- 50. ALCANCE DE ECODESIGN..... 8



basque ecodesign center

BASQUE  
ECODESIGN  
MEETING  
2017

Euskalduna Jauregia  
Bilbo, 2017ko irailaren 19 eta 20an  
Palacio Euskalduna  
Bilbao, 19/20 de septiembre de 2017  
Euskalduna Conference Centre  
Bilbao, 19th/20th September 2017



#BEM2017



ERRONKA GARBIA  
EVENTO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE